

Este documento es un resumen de aspectos importantes recogidos en el reglamento interno del centro y que son de gran importancia para un correcto ambiente de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Uso del móvil.** Los alumnos tienen terminantemente prohibido el uso del móvil dentro de las instalaciones del centro. Está prohibido el uso en pasillos, aulas, patios y accesos, a cualquier hora comprendida dentro del horario escolar del centro. La reincidencia en el uso del móvil conllevará la expulsión de tres días. La mejor medida para evitar el uso del móvil en el centro es no traerlo. Los alumnos si necesitan realizar una llamada por un motivo urgente, pueden hacerlo desde jefatura de estudios
- **Citas con el profesorado.** Los padres del alumnado pueden solicitar la atención del profesorado para tratar cualquier tema que consideren de interés. Para la correcta atención a padres es requisito importante que los mismos soliciten cita mediante e-mail o el formulario correspondiente. El profesor facilitará la fecha y hora de atención. Los padres deben abstenerse de acudir al centro sin cita previa, ya que con toda probabilidad el profesor no podrá atenderlos por estar atendiendo a otros padres. Las citas con los miembros del equipo directivo (Jefatura de Estudios y Dirección) seguirán el mismo sistema que con el resto de profesorado. A efectos de evitar desplazamientos incómodos y no poder ser atendidos se recomienda siempre solicitar cita con cualquier profesor o miembro del equipo directivo. Los conserjes del centro solo permitirán el acceso a aquellos padres que hayan sido citados por el profesorado o equipo directivo. Estos datos serán facilitados al personal de conserjería para determinar que padres pueden acceder por tener una cita concertada.
- **Comunicación con los padres.** Después de haber cerrado el periodo de matrícula, el centro pondrá en marcha la aplicación TokApp para que los padres estén informados de cualquier incidencia relativa al alumnado. En la reunión de tutores se informará al respecto. También serán considerados válidos como canales de comunicación el e-mail corporativo y la vía telefónica, teniendo en cuenta que son los padres de los alumnos los que tendrán la responsabilidad de mantener estos medios de comunicación actualizados en caso de cambios. A tal efecto, los padres han firmado un documento de matrícula donde han indicado teléfonos y e-mail de comunicación.
- **Horario y puntualidad.** El horario de entrada al centro es a las 08.25 h y la salida a las 14.15 h. . El horario lectivo del alumnado es de 6 sesiones de clase de 55 minutos con 5 minutos para el cambio de clase y un recreo desde las 11.10 h. hasta las 11.35 h. Los alumnos de 1º de Bachillerato tendrán una 7ª hora los lunes, que irá desde las 14.20 h. hasta las 15.10 h. Los alumnos, una vez dentro del centro, deben acudir con puntualidad a sus diferentes clases. Hay 5 minutos entre clase y clase para acudir al aula donde se imparta la siguiente asignatura. El reiterado retraso de un alumno puede acarrear amonestación. La entrada al centro a primera hora de la mañana es de vital importancia para la organización. Una vez se hayan cerrado las puertas de acceso al edificio, los alumnos que no hayan llegado a tiempo, serán anotados en un registro de puntualidad. La reiteración en la llegada tarde al centro será constitutiva de falta, que puede conllevar sanción. Los padres han firmado un documento

en el que los alumnos son autorizados a salir o entrar más tarde en caso de que haya algún profesor esté ausente, en ese caso los alumnos podrán entrar o salir a las horas indicadas, previo aviso por notificación el día anterior. Los alumnos no autorizados permanecerán con un profesor de guardia hasta cumplir el horario.

- **Entrada / Salida del centro durante el horario escolar.** Por regla general ningún alumno del centro puede entrar y salir del centro a cualquier hora. Únicamente los alumnos de 2º de Bachillerato pueden salir durante la hora del recreo fuera del centro. Los alumnos mayores de edad pueden salir del centro en cualquiera de los cambios de clase, pero no pueden volver a entrar al centro. Los alumnos que por cualquier motivo (cita médica, documentación, etc...) necesiten salir del centro durante el horario escolar, deberán aportar la autorización oficial [modelo A04 – Autorización de salida del alumnado](#) cumplimentada por el padre/madre acompañado de una fotocopia del DNI del padre/madre. Con ese documento, los alumnos serán autorizados a salir. Si el alumno no aporta el documento modelo oficial no será autorizado a salir. No se autorizará salida de alumnos menores de edad sin la correspondiente autorización.

Aquellos alumnos que hayan tenido cita médica en las primeras horas de la mañana y acudan al centro después de la misma, serán autorizados a entrar siempre que acudan acompañados de sus padres y con el correspondiente justificante médico de la cita.

- **Salida del centro por indisposición o enfermedad.** Los alumnos menores de edad podrán abandonar el centro cuando se encuentren indispuestos, previa llamada telefónica a los padres. La llamada será realizada por el alumno desde el teléfono habilitado a tal efecto. Para autorizar la salida, el padre o la madre del alumno deberá personarse en el centro acreditando su identidad. Para salir del centro, la persona que acompaña al alumno deberá firmar en el libro de salidas, habilitado a tal efecto.
- **Apercibimientos y sanciones.** Teniendo como objetivo el buen ambiente y desarrollo de la actividad escolar, los alumnos deben tener en todo momento un comportamiento correcto y responsable. En algunos casos, cuando el alumno no cumpla con las normas internas del centro, puede ser apercibido. En caso de reiteración en los apercibimientos o faltas graves/muy graves recogidas en el reglamento interno, el alumno puede ser sancionado con una expulsión cautelar o en su caso con un expediente sancionador. En cualquiera de los casos, tanto las expulsiones como los expedientes conllevan la información previa a los padres. El seguimiento de apercibimientos será realizado por los padres a través de SGD – Padres. ***El desconocimiento de la normativa interna del centro no exime de su cumplimiento. Si desea consultar las normas de organización y funcionamiento del centro puede hacerlo en el siguiente enlace: [Normas de Organización y Funcionamiento del I.E.S. Siete Colinas.](#)***